INDICE DE LEGISLACION®

(Año 1945 - Enero-Febrero.)

Abastecimientos y Transportes.

- 1. Circular número 505 por la que se declaran intervenidas el azúcar y el pulpa de remolacha. ("B. O. del Estado" número 39, de 8 de febrero.)
- 2. Ampliando y rectificando relación número 33 de artículos intervenidos que para circular requieren ir acompañados de la guía única de circulación (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 29, de 29 de enero de 1945.) ("B. O. del Estado" número 39, de 8 de febrero.)
- 3. Circular número 506 sobre petición de guías de circulación. ("B. O. del Estado" número 40, de 9 de febrero.)

Aguas.

4. Decreto de 20 de diciembre de 1944 por el que se establecen normas para mayor aprovechamiento del agua de los ríos con las debidas garantías. ("B. O. del Estado" número 10, de 10 de enero.)

Abastecimiento de Aguas.

5. Decreto de 3 de febrero de 1945 por el que se aprueba la in-

tegración del Ayuntamiento de Malón (Zaragoza) en la Mancomunidad de Aguas del Moncayo para el suministro de aguas potables al vecindario. ("B. O. del Estado número 48, de 17 de febrero.)

Archivos de Corporaciones Locales.

6. Circular por la que se dispone que por los Gobernadores civiles se requiera a las Corporaciones municipales de cada provincia, a fin de que en el plazo de dos meses procedan al cumplimiento de lo prevenido en el artículo quinto del Reglamento de Secretarios, Interventores y empleados municipales en general, de 23 de agosto de 1924, remitiendo el inventario puesto al día, de sus archivos, en los términos y con los requisitos que dicho Reglamento señala. ("B. O. del Estado número 42, de 11 de febrero.)

Armas y Explosivos.

7. Decreto de 27 de diciembre de 1944 por el que se aprueba el Reglamento de Armas y Explosivos. ("B. O. del Estado" número 19, de 19 de enero.)

^(*) De principal utilidad para las Corporaciones Locales.

8. Rectificación al Decreto de 27 de diciembre de 1944 por el que se aprobaba el Reglamento de Armas y Explosivos. ("B. O. del Estado" número 23, de 23 de enero.)

Arrendamientos Urbanos.

9. Decreto-Ley de 30 de diciembre de 1944 sobre arrendamientos urbanos. ("B. O. del Estado" número 23, de 23 de enero.)

Azúcar.

- 10. Orden de 27 de enero de 1945 por la que se regula la campaña azucarera 1945-46. ("B. Oficial del Estado" número 30, de 30 de enero.)
- 11. Orden de 3 de febrero de 1945 por la que se regula la campaña remolachero-a z u c a r e r a de 1945-46. ("B. O. del Estado" número 35, de 4 de febrero.)
- 12. Decreto de 3 de febrero de 1945 por el que se suspende el aulmento transitorio sobre el impuesto del azúcar. ("B. O. del Estado número 46, de 25 de febrero.)

Cartas Municipales.

- 13. Decreto de 3 de febrero de 1945 por los que se deniega la aprobación a los Proyectos de Cartas Municipales propuestos por los Ayuntamientos de Villaverde (Madrid). Arenys de Mar (Barcelona), Moncada y Reixach (Barcelona), Badajoz, Almendralejo (Badajoz), San Vicente de Raspeig (Alicante) y Pozo Alcón (Jaén). ("B. O. del Estado" número 47, de 16 de febrero.)
- 14. Decretos de 3 de febrero de 1945 por los que se deniega la aprobación a los Proyectos de Cartas Municipales propuestos por los

Ayuntamientos de Villaverde (Madrid), Arenys de Mar (Barcelona), Moncada y Reixach (Barcelona), Badajoz, Almendralejo (Badajoz), San Vicente de Raspeig (Alicante) y Pozo Alcón (Jaén). ("B. O. del Estado" número 49, de 18 de febrero.)

Caza.

15. Orden de 2 de febrero de 1945 por la que se dictan normas sobre la veda de la caza mayor y menor durante el año 1945. ("Boletín Oficial del Estado" número 34, de 3 de febrero.)

Clases Pasivas.

- 16. Ley de 30 de diciembre de 1944 por la que se modifican los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 47 y 72 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926. ("Boletín Oficial del Estado" número 2, de 2 de enero.)
- 17. Orden de 12 de enero de 1945 por la que se establece el uso obligatorio de impnesos ajustados al modelo oficial que se publican anexos para promover y tramitar expedientes de Clases Pasivas. ("B. O. del Estado" número 30, de 30 de enero.)
- 18. Orden de 10 de febrero de 1945 por la que se establece el uso obligatorio de impresos de solicitudes oficiales para la tramitación de las incidencias que motivan el pago a las Clases Pasivas del Estado. ("B. O. del Estado" número 47, de 16 de febrero.)
- 19. Orden de 10 de febrero de 1945 por la que se establece el uso obligatorio de impresos de solicitudes oficiales para la tramitación de inicidencias que motivan el

pago a las Clases Pasivas del Estado. ("B. O. del Estado" número 49, de 18 de febrero.)

Código Penal.

20. Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se aprueba y promulga el "Código Penal", texto refundido de 1944, según la autorización otorgada por la Ley de 19 de julio de 1944. ("B. O. del Estado" número 13, de 13 de enero.)

21. Orden de 15 de enero de 1945 por la que se aclara el contenido del artículo quinto del Decreto de 23 de diciembre último, promulgando el Código Penal. ("Boletín Oficial del Estado" número 21 de enero.)

Contribuciones.

22. Ley de 30 de diciembre de 1944 por la que se concede un suplemento de crédito de 900.000 pesetas a la sección del Presupuesto "Gastos de las Contribuciones y Rentas Públicas", para pago de indemnización a los Secretarios de Ayuntamiento por los gastos que les ocasione la formación de matrícula de la Contribución industrial. ("B. O. del Estado" número I, de I de enero.)

23. Ley de 30 de diciembre de 1944 por la que se conceden dos suplementos de crédito importantes en junto 9.000.000 de pesetas a la Sección del Presupuesto "Participación de Corporaciones y Particures en ingresos del Estado", con destino a satisfacer el cinco por ciento cedido a las Diputaciones provinciales sobre las cuotas de Contribución rústica y el dieciseis por ciento sobre las de Urbana a

los Ayuntamientos. ("B. O. del Estado número I, de I de enero.)

24. Orden de 4 de enero de 1945 por la que se rebaja en el 50 por 100 el impuesto sobre la sal, de la Contribución de Usos y Consumos, destinada a las empnesas productoras de sosa cáustica, carbonato sódico, hipoclorito sódico y bicarbonato sódico. ("B. O. del Estado número 11, de 11 de enero.)

25. Orden de 9 de enero de 1945 por la que se dictan normas para la ejecución de lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de 1944, en relación con el impuesto de Transportes por vías terrestres y fluviales de la Contribución de Usos y Consumos. ("B. O. del Estado" número 14, de 14 de enero.)

26. Orden de 8 de enero de 1945 por la que se gravan en origen por el impuesto de Consumos de Lujo de la Contribución de Usos y Consumos los artículos de caza que se indican (cartuchos vacíos). ("B. O. del Estado" número 14, de 14 de enero.)

27. Orden de 5 de enero de 1945 por la que se señala la bonicación que se asigna en los casos de gravamen en origen a las empresas afectadas por el Impuesto de Consumos de Luio de la Contribución de Usos y Consumos. ("Boletín del Estado" número 140, de 14 de enero.)

28. Orden de 19 de enero de 1945 por la que se concede la recaudación en su provincia de las contribuciones e impuestos del Estado, a la Diputación provincial de Lugo. ("B. O. del Estado" número 25, de 25 de enero.)

29. Decreto de 3 de febrero de 1945 por el que suprime el 5 por ciento de gastos de administración y cobranza sobre la Patente Nacional de Circulación de las clases A. y D integrada en la Contribución de Usos y Consumos, y considerando dicha suma como recargo en concepto de canón de inspección y conservación de carreteras. ("B. O. del Estado" número 46, de 15 de febrero.)

- 30. Orden de 12 de febrero de 1945, por la que se dispone la supresión del 10 por 100 que se venía detrayendo en los expedientes instruídos por el impuesto de Consumos de Lujo de la Contribución de Usos y Consumos para atenciones de inspección. ("B. O. del Estado" múmero 47, de 16 de febrero.)
- 31. Orden de 12 de febrero de 1945 por la que se dispone la supresión del 10 por 100 que se venía detrayendo en los expedientes instruídos por el impuesto de Consumos de Lujo de la Contribución de Usos y Consumos para atenciones de inspección. ("B. O. del Estado" número 49, de 18 de febrero.)

Depositarios de Fondos de Administración Local.

- 32. Convocando conourso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Depositarías de Fondos provinciales y municipales. ("B. O. del Estado" número 39, de 8 de febrero.)
- 33. Rectificación a la convocatoria de concurso para proveer en propiedad Depositarias de Fondos Provinciales y Municipales. ("Boletín Oficial del Estado" número 42, de 11 de febrero.)

Directores de Bandas de Música.

34. Onden de 13 de febrero de 1945 por la que se dispone la constitución del Colegio Oficial de los Directores de Bandas de Música Civiles. ("B. O. del Estado" número 47, de 16 de flebrero.)

Entidades Locales Menores.

35. Decreto de 9 de enero de 1945 por el que se acuerda la disolución de la Entidad local menor de Villanovilla. ("B. O. del Estado" número 17, de 17 de enero.)

Farmacéuticos Municipales.

36. Orden de 2 de febrero de 1945 por la que se resuelven las oposiciones convocadas en 31 de julio último para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Farmacéuticos Municipales. ("B. O. del Estado" número 39, de 8 de febrero.)

Ferrocarriles y Transportes.

37. Orden de 23 de diciembre de 1944 sobre revisión de tarifas en los servicios públicos de transporte de viajeros por carretera. ("B. O. del Estado" número 6, de 6 de enero.)

Haciendas Locales.

38. Ley de 30 de diciembre de 1944 por la que se autoriza a los Ayuntamientos de Couta y Melilla para percibir como recurso de su Presupuesto ordinario el "Arbitrio sobre importación de mercaderías". ("B. O. del Estado" número 2, de 2 de enero.)

39. Orden de 3 de febrero de 1945 por la que se dan normas para cumplimiento de la Ley de 30 de diciembre de 1944 sobre incremento de las Haciendas provinciales. ("B. O. del Estado", núm. 46 de 15 de febrero.)

Impuestos Mineros.

40. Orden de 10 de enero de 1945 por la que se dictan normas para la ejecución de la Ley de 30 de diciembre de 1944 suprimiendo el impuesto sobre el producto bruto de las minas de carbón. ("B. O. del Estado", núm. 14 de 14 de enero.)

Interventores de Fondos.

- 41. Publicando las resoluciones acordadas en los expedientes de los aspirantes a ingreso en los Cuerpos Nacionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría e Interventores de Fondos de Administración Local, al amparo del apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 16 de octubre de 1941. ("B. O. del Estado", número 10 de 10 de enero.)
- 42. Publicando la relación definitiva de los señores admitidos a los cursillos de ingreso en los Cuerpor Nacionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría e Interventores de Fondos provinciales y municipales, al amparo del apartado b) del art. 1.º del Decreto de 16 de octubre de 1941. ("B. O. del Estado", número 27 de 27 de enero.)
- 43. Ampliando la relación inserta en el "B. O. del Estado" de 27 de enero último, comprensiva de los señores definitivamente admitidos a los cunsillos de ingreso en

los Cuerpos Nacionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría e Interventores de Fondos provinciales y municipales, al amparo del apantado b) del artículo 1.º del Decreto de 16 de octubre de 1941. ("B. O. del Estado, número 41 de 10 de febrero.)

Justicia Municipal.

44. Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 23 de diciembre de 1944 por el que se desarrollan las normas contenidas en la base quinta y disposiciones transitorias de la nueva Ley de Justicia Municipal de 19 de julio de 1941. ("B. O. del Estado", número 10 de 10 de enero.)

45. Decreto de 3 de febrero de 1945 por el que se desarrollan los preceptos de la Base undécima de la Ley para la reforma de la Justicia Municipal de 19 de julio de 1944 referentes al actual personal auxiliar de los Juzgados Municipales y se determinan las pruebas de aptitud para su ingreso en los Cuerpos de Oficiales Habilitados y Personal Auxiliar. ("B. O. del Estado", núm. 45 de 14 de febrero.)

46. Decreto de 3 de febrero de 1945 por el que se desarrolla la Base octava de la Ley para la reforma de la Justicia Municipal de 19 de julio de 1944 y se fijan las retribuciones y plantillas del personal y asignaciones de material de los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz y las subvenciones a estos últimos Juzgados. ("B. O. del Estado", núm. 45 de 24 de febrero.)

Ley Hipotecaria.

47. Ley de 30 de diciembre de 1944 sobre reforma de la Ley Hipotecaria. ("B. O. del Estado", número I de I de enero.)

Mancomunidades Sanitarias.

48. Orden de 24 de enero de 1945 por la que se dispone se prorroguen por dozavas partes los presupuestos que rigieron el pasado año en las Mancomunidades Sanitarias e Institutos de Higiene, hasta tanto se aprueban los del Ejercicio económico actual. ("B. O. del Estado, núm. 28 de 28 de enero.)

Medalla del Trabajo.

49. Orden de 10 de febrero de 1945 por la que se concede la Medalla "Al Mérito en el Trabajo", en su categoría de Plata de primera clase, a D. Benito Hermida Losada. ("B. O. del Estado, núm. 46 de 15 de febrero.)

Montes.

50. Orden de 29 de enero de 1945 por la que se dispone la celebración de subastas para la enajenación de productos resinosos de los montes públicos para la campaña de 1945. ("B. O. del Estado, número 31 de 31 de enero.)

Mutualidades.

51. Orden de 8 de febrero de 1945 por la que se aprueba el Reglamento por que ha de regirse la Asociación Mutua de Socorros, Colegio y Asistencia de Huérfanos de Funcionarios de los Cuerpos Técnico-Administrativo y Auxiliar de este Departamento. ("B. O. del Estado", núm. 42 de 11 de febrero.)

Ordenación Urbana de Madrid.

52. Orden de 19 de enero de

1945 por la que se dan normas para el desarrollo de la Ley de Ordenación urbana de 25 de noviembre de 1944. ("B. O. del Estado", número 26 de 26 de enero.)

Plagas del Campo.

53. Orden de 12 de enero de 1945 por la que se dictan normas para contribuir proporcionalmente los olivareros, según sean arrendadores o arrendatarios, a la extinción de la plaga "arañuelo" en sus fincas. ("B. O. del Estado, núm. 22 de 22 de enero.)

Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.

54. Convocando oposición para proveer en propiedad las plazas vacantes en el Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria que se relacionan, correspondientes a Municipios de más de 8.000 habitantes y programa para la misma. ("B. O. del Estado, núm. 56 de 25 de febrero.)

Precios.

55. Orden de 24 de enero de 1945 por la que se señalan los precios del algodón bruto para la campaña 1945. ("B. O. del Estado, número 28 de 28 de enero.)

Prensa.

56. Disposición referente a la interpretación de la Reglamentación de Trabajo para Prensa. ("B. O. del Estado", núm. 34 de 3 de febrero.)

Reclutamiento.

57. Orden de 3 de febrero de 1945 por la que se dispone la in

corporación a filas de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1945. ("B. O. del Estado, núm. 35 de 4 de febrero.)

Reconstrucción de Inmuebles.

58. Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se da nueva redacción al artículo 5.º del de 15 de diciembre de 1939 sobre reconstrucción de inmuebles en zonas dañadas por la guerra. ("B. O. del Estado", núm. 12 de 12 de enero.)

Salarios.

59. Orden de 9 de enero de 1945 por la que se dictan normas para la aplicación de la de 22 de diciembre de 1942, sobre pago de salarios, encomendado al Instituto Nacional de Previsión. ("B. O. del Estado", núm. 27 de 27 de enero.)

Sanidad Local.

10. Haciendo públicos los asuntos sometidos a la aprobación de la Comisión Central de Sanidad local en la sesión celebrada el día 17 de enero de 1945, relativos a Alcoy (Alicante), Tanrasa, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Cuenca, Madrid y Valladolid. ("B. O. del Estado", núm. 26 de 26 de enero.)

Sanidad Nacional.

61. Orden de 2 de febrero de 1945 por la que se resuelven las instancias presentadas por los Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional que se citan, en relación con la incompatibilidad establecida en el párrafo cuanto de la Base 14 de la Ley de 25 de noviembre último. ("B. O. del Estado", núm. 41 de 10 de febrero.)

Secciones Provinciales de Administración Local.

62. Acordando la calificación de los servicios prestados por los Jefes de las Secciones provinciales de Administración Local. ("B. O. del Estado", número 39, de 8 de febrero.)

Secretarios de Administración Local de 1.ª Categoría.

- 63. Publicando las resoluciones acordadas en los expedientes de los aspirantes a ingreso en los Cuerpos Nacionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría e Interventores de Fondos de Administración Local, al amparo del apartado b) del art. 1.º del Decreto de 16 de octubre de 1941. ("B. O. del Estado", número 10 de 10 de enero.)
- 64. Anunciando concurso para cubrir la plaza de Secretario-Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Ifni. ("B. O. del Estado", número 18 de 18 de enero.)
- 65. Publicando la relación definitiva de los señores admitidos a los cursillos de ingreso en los Cuerpos Nacionales de Secretarios de Administración Local, de primera categoría e Interventores de Fondos provinciales y municipales, al amparo del apartado b) del art. 1.º del Decreto de 16 de octubre de 1941. ("B. O. del Estado", núm. 27 de 27 de enero.)
- 66. Ampliando la relación inserta en el "B. O. del Estado" de 27 de enero último, comprensiva de los señores definitivamente admitidos a los cursillos de ingreso en los Cuerpos Nacionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría e Interventores de

Fondos Provinciales y Municipales, al amparo del apartado b) del artículo 1.º del Decreto de 16 de octubre de 1941. ("B. O. del Estado", núm. 41 de 10 de febrero.)

67. Convocando concurso para proveer en propiedad las plazas vacantes de Secretarios de Aministración Local de primera categoría. ("B. O. del Estado", núm. 43 de 12 de febrero.)

68. Ampliando por omisión las vacantes relacionadas del concurso de Secretarios de Administración Local de primera categoría, entendiéndose convocada la plaza de Marbella (Málaga). ("B. O. del Estado", núm 48 de 17 de febrero.

Secretarios de Administración Local de 2.ª Categoría.

69. Suspendiendo el concurso de Secretarías de Administración Local de segunda categoría anunciado en el "B. O. del Estado", número 358 de fecha 23 de diciembre de 1944. ("B. O. del Estado", número 32 de 1 de febrero.)

Secretarios de Administración Local de 3.º Categoría.

70. Rectificación de las relaciones de nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de tercera categoría publicadas en el "B. O. del Estado" del 19 y 30 de diciembre. ("B. O. del Estado", núm. 27 de 28 de enero.)

Seguros Sociales.

71. Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se fijan las bases para el Seguro Total. ("B. O. del Estado", núm. 13 de 12 de enero.) 72. Orden de 19 de enero de 1945 por la que se aprueba el Plan Nacional de instalaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad. ("B. O. del Estado", núm. 27 de 27 de enero.)

Términos Municipales.

73. Decreto de 3 de febrero de 1945 por el que se dispone la segregación de los pueblos de Naredo y Robledo de Fenar, del término municipal de La Robla y su agregación al de Matallana de Torio (León). ("B. O. del Estado", número 48 de 17 de febrero.)

Transportes Urbanos.

74. Orden de 29 de enero de 1945 por la que se desestima una instancia de la Dirección General de la Red de Ferrocarriles Españoles, en la que se solicita que se consideren como urbanos todos los transportes que se realicen desde una población a la estación del Ferrocarril, ("B. O. del Estado", número 35 de 4 de febrero.)

Trolebuses.

75. Rectificación al Reglamento de aplicación de la Ley de Trolebuses. ("B. O. del Estado", número 7 de 7 de enero.)

Vías Pecuarias.

76. Decreto de 29 de diciembre de 1944 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias. ("B. O. del Estado", núm. 11 de 11 de enero.)

Viviendas Protegidas.

77. Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se dictan normas para la aplicación el apantado 6.º del artículo 17 de la Ley de 19 de abril sobre viviendas protegidas. ("B. O. del Estado", núm. 11 de 11 de enero.)

78. Decreto de 3 de febrero de 1945 sobre desahucio de viviendas

protegidas. ("B. O. del Estado, número 46 de 15 de febrero.)

79. Decreto de 3 de febrero de 1945 por el que se rectifica el de 10 de noviembre de 1942 que modificaba el artículo 49 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939 sobre viviendas protegidas. ("B. O. del Estado", núm. 46 de 15 de febrero.)